

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO A CONTRATAR

Mediante el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía EL MUNICIPIO DE GUARNE seleccionará la propuesta más favorable para contratar **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUARNE ANTIOQUIA.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Guarne, por medio de la dependencia de la cual surge la necesidad, pone a disposición el análisis del sector económico con el cual determinó las reglas de participación en los estudios previos y en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

Así, el Municipio de Guarne, en cumplimiento de lo que dicta el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección, toma la información pertinente del SIREM (en aquellos aspectos posibles). Por tal razón, analiza el informe de la Superintendencia de Sociedades que da a conocer la situación económica y financiera de las empresas pertenecientes al sector concerniente al presente proceso de contratación, que desarrollan su actividad en el país, por medio del análisis comparativo de los últimos años.

INTRODUCCIÓN

La industria colombiana enfrenta hoy nuevos retos y oportunidades derivados de la globalización de los mercados. En este contexto, los productos nacionales forman parte activa de la transformación económica mundial, lo que ha posicionado a Colombia como un actor relevante en el dinamismo global. Este escenario exige una reflexión estratégica sobre las condiciones del entorno internacional, así como el fortalecimiento de la competitividad, con el fin de aprovechar las oportunidades existentes y alcanzar el éxito tanto en los mercados locales como en los internacionales.

Durante años anteriores se mostraron aspectos positivos y con grandes oportunidades. Los acuerdos comerciales han abierto nuevos mercados. Ahora se tiene que administrar estos acuerdos y aprovechar las ventajas que trae la internacionalización. El país se propuso cumplir expectativas en el crecimiento de las exportaciones.

El presente estudio, permite evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de suministro de mobiliario, necesarios para el desarrollo de las actividades diarias de la Administración Municipal de Guarne, con el fin de garantizar un buen servicio en el cumplimiento de los objetivos de la entidad. El estudio comprende, un breve análisis del mercado, de la oferta y de la demanda, en el que se incluyen las tendencias generales de los oferentes de suministro e instalación de mobiliario, vinculados al sector manufacturero.

Con este estudio, el Municipio de Guarne, pretende identificar los precios del mercado, el comportamiento económico y financiero del sector manufacturero para aclarar efectivamente todas

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7

Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

las dudas y realizar un proceso transparente como lo enuncia Colombia Compra Eficiente, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 en el cual “se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo

PERSPECTIVA LEGAL

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, subasta inversa y mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que mencionadas entidades cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como también para la actividad del contratista:

Normatividad aplicable al Municipio de Guarne, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.

Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor.

Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

Para atender este propósito, el Municipio de Guarne, debe dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 Decreto 1082 de 2015 que establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos precontractuales del Proceso”. Conforme lo dispone El Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias del Municipio de Guarne.



Alcaldía de
Guarne

PERSPECTIVA COMERCIAL

Atendiendo a la necesidad de contar con una visión actualizada del entorno comercial, a continuación, se presenta un análisis ajustado a 2026 sobre el comportamiento de los precios y las condiciones del sector de mobiliario para oficina en Colombia.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia evidenció una desaceleración importante entre 2023 y 2024, pasando de 9,28% a 5,2%, tendencia que continuó durante 2025 con niveles más moderados de inflación. Para 2026, si bien se mantiene una relativa estabilidad en los precios, persiste un incremento acumulado que impacta directamente los costos de producción, transporte y comercialización del mobiliario de oficina. Este comportamiento debe ser considerado en la planeación presupuestal y en la estructuración de procesos contractuales, tanto en el sector público como en el privado, especialmente en lo relacionado con ajustes de precios y proyecciones financieras de mediano plazo.

Lo anterior permite concluir que, aunque el entorno inflacionario ha mostrado señales de control, los efectos rezagados del aumento en materias primas, costos logísticos y tasas de cambio continúan incidiendo en la estructura de costos del sector, lo cual exige una gestión financiera prudente y estratégica.

Aspectos Tecnológicos: Durante el periodo 2025–2026, el sector ha experimentado una aceleración en la adopción de tecnologías digitales. Se ha consolidado el uso de plataformas de comercio electrónico B2B, catálogos interactivos, herramientas de diseño 3D y sistemas de configuración de productos en línea, que permiten a los clientes institucionales personalizar soluciones de mobiliario según sus necesidades específicas. Adicionalmente, se han fortalecido los sistemas de gestión empresarial (ERP), logística inteligente y trazabilidad en tiempo real, integrando analítica de datos para optimizar inventarios, tiempos de entrega y costos operativos. Estas innovaciones no solo mejoran la eficiencia operativa, sino que también contribuyen a prácticas sostenibles mediante la reducción del uso de papel y la optimización de recursos.

Análisis del sector desde varias perspectivas

Perspectiva Legal: Aunque no existe una normativa específica que regule de manera exclusiva el mobiliario de oficina, el sector se rige por el marco general de contratación estatal, así como por disposiciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, ergonomía, sostenibilidad y eficiencia energética, conforme al Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad técnica vigente. Para los procesos contractuales en 2026, las entidades demandan mayor rigurosidad en el cumplimiento de especificaciones técnicas, certificaciones de calidad, criterios ambientales y capacidad operativa del contratista, incluyendo la entrega oportuna y completa de los bienes requeridos.

Perspectiva Comercial: El mercado continúa caracterizándose por una alta competencia entre fabricantes nacionales consolidados, importadores y distribuidores regionales. En 2026 se evidencia una mayor especialización en mobiliario ergonómico, soluciones para trabajo híbrido, espacios colaborativos y diseños modulares adaptables. Asimismo, ha crecido la demanda de mobiliario inteligente (con integración tecnológica) y productos con atributos sostenibles. Aunque persiste la

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7

Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

informalidad en algunos segmentos del mercado, se observa una tendencia hacia la formalización y profesionalización de los proveedores, impulsada por mayores exigencias contractuales y estándares de calidad.

Perspectiva Financiera: La estabilización de la inflación ha permitido cierta recuperación en los márgenes del sector; sin embargo, estos siguen presionados por factores como el costo de insumos importados, la volatilidad cambiaria y los gastos logísticos. Las empresas que han implementado estrategias de integración vertical, diversificación de proveedores y transformación digital han logrado mejorar su competitividad y sostenibilidad financiera, manteniendo precios acordes al mercado sin comprometer la calidad de sus productos.

Perspectiva Organizacional y Técnica: El sector ha mostrado una evolución significativa en su estructura organizacional, con empresas que ofrecen portafolios integrales que incluyen diseño, fabricación, instalación y mantenimiento de mobiliario. Se destaca la incorporación de soluciones orientadas a nuevas dinámicas laborales, como el trabajo remoto, híbrido y los espacios de coworking. Desde el punto de vista técnico, existe una amplia oferta que abarca desde fabricantes industriales con alta capacidad productiva hasta proveedores especializados en nichos específicos, lo que permite atender diferentes necesidades en términos de funcionalidad, diseño y presupuesto.

Perspectiva Ambiental: En 2026, la sostenibilidad se consolida como un criterio transversal en los procesos de adquisición. Las entidades públicas y privadas exigen cada vez más el uso de materiales reciclables, maderas certificadas (FSC), reducción de empaques, eficiencia en el uso de recursos y cumplimiento de certificaciones ambientales como GREENGUARD y estándares asociados a edificaciones sostenibles. Asimismo, se promueve el diseño de mobiliario modular y reutilizable, que facilite la economía circular y reduzca la generación de residuos.

En conclusión, el sector de mobiliario para oficina en Colombia presenta una dinámica de transformación marcada por la estabilidad relativa de los precios, la adopción tecnológica, la creciente exigencia normativa y el enfoque en sostenibilidad. Este contexto representa una oportunidad para proveedores que integren innovación, calidad y responsabilidad ambiental en su propuesta de valor.

En este sentido, resulta fundamental estructurar procesos de adquisición con un enfoque técnico, financiero y ambiental sólido, que contemple la trazabilidad de los productos, el cumplimiento de estándares de calidad, y las variaciones acumuladas de precios. De igual forma, es clave incorporar soluciones de mobiliario que respondan a las nuevas necesidades de los entornos laborales, garantizando funcionalidad, durabilidad y eficiencia en el uso de los recursos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el presente análisis se busca conocer y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de mobiliario para oficina.

Los bienes requeridos por el Municipio de Guarne en materia de mobiliario de oficina se clasifican como bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. En este sentido, el mercado a nivel nacional, regional y local cuenta con una amplia pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, que disponen de la capacidad técnica, operativa y logística para suministrar los productos conforme a las especificaciones y necesidades de la entidad.

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7

Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

A nivel regional encontramos posibles oferentes como: CAOBA DISEÑO Y CONSTRUCCION, ARTE Y DISEÑO, LOGISTICA INTERNACIONAL

Para las ofertas hechas en el mercado por los bienes y servicios a la venta, recogen la localización de los puntos correspondientes a las cantidades ofertadas del bien particular a diferentes precios.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda fue necesario establecer los contratos adelantados por el Municipio de Guarne en años anteriores y los procesos de contratación de las entidades compradoras publicadas en el SECOP.

El Municipio de Guarne a través de los años ha realizado contratos independientes para el suministro de mobiliario de oficina, y verificando procesos de otras entidades se posibilita realizar el proceso de contratación en conjunto, además se verificó que los posibles oferentes pueden cumplir con todos los productos que requiere la entidad.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA

Para efectos del presente análisis del sector, la capacidad financiera constituye un elemento fundamental para determinar la solidez económica de los potenciales oferentes y su capacidad para asumir las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato. En este sentido, la entidad verificará los indicadores financieros de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que resulten aplicables.

La información financiera será verificada a partir de la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP, de acuerdo con los estados financieros reportados por los oferentes y con corte a la información financiera correspondiente a los últimos tres (3) años que resulte exigible para el proceso.

Para establecer las condiciones mínimas de capacidad financiera requeridas, la entidad ha considerado los siguientes indicadores:

Índice de liquidez

El índice de liquidez permite establecer la capacidad del proponente para atender sus obligaciones financieras de corto plazo con los recursos disponibles en el corto plazo. Se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

Para efectos de la habilitación, los proponentes deberán acreditar un índice de liquidez igual o superior a DOS PUNTO CERO (2.0).

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

Índice de liquidez diferencial para MIPYME y empresas de mujeres: Los proponentes que acrediten su condición de MIPYME o empresa de mujeres, de conformidad con los requisitos establecidos en el presente proceso y en la normativa aplicable, deberán acreditar un índice de liquidez igual o superior a UNO PUNTO CINCO CERO (1.50).

La diferenciación del indicador busca establecer una condición de participación acorde con las características financieras de este segmento empresarial, sin desconocer la necesidad de que los oferentes acrediten una capacidad mínima para atender las obligaciones de corto plazo derivadas de la ejecución contractual.

Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento permite determinar el nivel de participación de terceros en la financiación de los activos del proponente y, por tanto, constituye un referente para evaluar su estructura financiera y nivel de exposición frente a obligaciones con terceros.

Se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$IE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

Para efectos de la habilitación, los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento igual o menor a CERO PUNTO CINCUENTA (0.50).

Este límite busca que el contratista seleccionado cuente con una estructura financiera que no presente un nivel de endeudamiento excesivo frente al total de sus activos, contribuyendo a mitigar riesgos asociados con la ejecución del contrato.

Razón de cobertura de intereses

La razón de cobertura de intereses permite establecer la capacidad del proponente para atender los gastos financieros derivados de sus obligaciones, a partir de los resultados generados por su operación.

Se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Intereses Pagados}$$

El proponente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses igual o superior a TRES PUNTO CINCO (3.5).

El indicador permite verificar que los resultados operacionales del proponente sean suficientes para atender sus obligaciones financieras asociadas al pago de intereses, constituyéndose en un mecanismo para valorar la sostenibilidad financiera durante la ejecución contractual.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional comprende los indicadores que permiten medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en la utilización de los activos del proponente. Estos indicadores permiten complementar la evaluación de la capacidad financiera y determinar si el oferente cuenta con una estructura organizacional y económica que le permita desarrollar adecuadamente las obligaciones derivadas del contrato.

Para el presente proceso se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio

La rentabilidad del patrimonio permite determinar el rendimiento generado por el proponente sobre los recursos aportados por sus propietarios o socios.

Se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$$

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o mayor a CERO PUNTO TREINTA (0.30).

Rentabilidad del activo

La rentabilidad del activo permite determinar la eficiencia con la cual el proponente utiliza el total de sus activos para generar resultados operacionales.

Se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad del Activo} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$$

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del activo igual o mayor a CERO PUNTO VEINTE (0.20).

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores establecidos para el presente proceso fueron definidos con el propósito de verificar que los potenciales oferentes cuenten con condiciones financieras y organizacionales suficientes para asumir las obligaciones derivadas del contrato, reduciendo el riesgo de incumplimiento asociado a situaciones de insolvencia, niveles elevados de endeudamiento o insuficiente capacidad para generar recursos a partir de su operación.

La combinación de los indicadores de liquidez, endeudamiento y cobertura de intereses permite evaluar diferentes dimensiones de la situación financiera del oferente: su capacidad para atender

obligaciones de corto plazo, la estructura de financiación de sus activos y su capacidad para responder por sus compromisos financieros.

A su vez, los indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo permiten evaluar el desempeño operacional del proponente y la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles.

Los valores mínimos establecidos responden a la necesidad de contar con oferentes que acrediten una capacidad financiera razonable y proporcional frente a las obligaciones y riesgos asociados con la ejecución del objeto contractual, procurando garantizar la pluralidad de oferentes y, al mismo tiempo, proteger los intereses de la entidad.

Reglas aplicables a la verificación

NOTA 1. En caso de consorcios o uniones temporales, la información financiera deberá ser presentada y acreditada por cada uno de los integrantes que conforman el proponente plural, de acuerdo con las reglas establecidas para la verificación de los indicadores financieros y organizacionales.

NOTA 2. La propuesta será considerada habilitada en materia financiera y organizacional siempre que, una vez aplicados los indicadores establecidos en el presente documento, se cumplan las condiciones mínimas exigidas para cada uno de ellos.

NOTA 3. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los indicadores financieros u organizacionales establecidos, será considerado NO HABILITADO, y, en consecuencia, no continuará en el proceso de selección, de conformidad con las reglas establecidas en los documentos del proceso.

NOTA 4. Cuando los gastos de intereses del proponente sean iguales a cero (0) o el indicador de cobertura de intereses resulte indeterminado, no será posible efectuar el cálculo matemático del indicador. En estos casos, el proponente cumplirá con el requisito de cobertura de intereses, siempre que su utilidad operacional no sea negativa. Si la utilidad operacional es negativa, no cumplirá con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Tratándose de proponentes plurales, cada integrante deberá acreditar el indicador de cobertura de intereses, salvo que alguno de sus miembros presente gastos de intereses iguales a cero (0), circunstancia que imposibilite el cálculo o ponderación del indicador conforme a las reglas establecidas para el proceso.

Adicionalmente, a efectos de acreditar una capacidad económica suficiente para la ejecución del contrato, los oferentes, sean proponentes individuales o plurales, deberán acreditar un capital de trabajo y un patrimonio iguales o superiores al cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto oficial del proceso.

En el caso de proponentes plurales, estas condiciones deberán ser verificadas conforme a las reglas de acreditación y ponderación establecidas en los documentos del proceso.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7

Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias aplicables, la entidad considera procedente contemplar la posibilidad de limitar el presente proceso de contratación a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del orden departamental, como mecanismo orientado a promover su participación en la contratación pública y contribuir al fortalecimiento del tejido empresarial y productivo del departamento.

La limitación de la convocatoria busca facilitar el acceso de las MIPYMES a las oportunidades derivadas de la contratación estatal, incentivar la participación de empresas de menor tamaño y contribuir a la dinamización de la economía departamental, la generación y sostenibilidad del empleo y la circulación de recursos en el territorio.

En consecuencia, las MIPYMES interesadas deberán presentar, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, su manifestación de interés solicitando expresamente la limitación de la convocatoria a MIPYMES del orden departamental, acompañada de los documentos que permitan acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la normativa vigente.

La convocatoria será limitada únicamente cuando se reciban como mínimo dos (2) manifestaciones de interés válidas de MIPYMES que acrediten su condición y que soliciten expresamente la limitación al ámbito departamental. Por tanto, las manifestaciones que pretendan una limitación diferente al ámbito departamental no serán consideradas para efectos de determinar el cumplimiento del número mínimo requerido.

Si dentro del plazo establecido no se reciben al menos dos (2) manifestaciones de interés válidas que cumplan las condiciones señaladas, el proceso se adelantará mediante convocatoria abierta, garantizando la pluralidad de oferentes y la participación de quienes acrediten los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

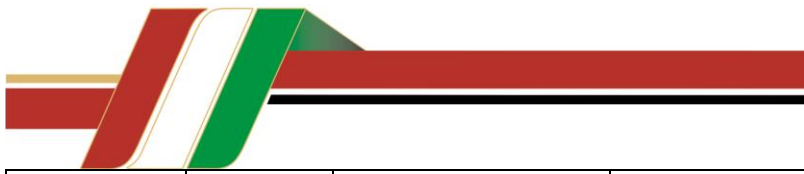
De esta manera, la entidad procura armonizar el objetivo de promover la participación de las MIPYMES del departamento con los principios de transparencia, selección objetiva, libre concurrencia y pluralidad de oferentes, tomando como referencia la respuesta efectiva del mercado y el cumplimiento de las condiciones establecidas para la limitación de la convocatoria.

Adquisiciones Previas de la Entidad:

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DURACION	FORMA DE PAGO
1006-CS-028-2024	Municipio de Guarne	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI URBANO CARRUSEL DE LOS SUEÑOS Y CDI RURAL HOJAS ANCHAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE	CI CERRO VERDE DEL ORIENTE S.A.S.	746.745.806,5	69 DIAS	2 PAGOS

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7

Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co



Alcaldía de
Guarne

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DURACION	FORMA DE PAGO
		PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE GUARNE				
1011-CS-015-2023	Municipio de Guarne	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUARNE ANTIOQUIA	CAOBA DYC	\$173.235.003	80 DÍAS	1 PAGO ÚNICO
1011-CS-025-2022	Municipio de Guarne	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUARNE ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2022	CAOBA DYC	\$270.000.000	30 DIAS	1 PAGO ÚNICO

HISTÓRICO DE COMPRAS DE OTRAS ENTIDADES

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DURACION	FORMA DE PAGO
2025.05.11.03.624	MUNICIPIO DE LA CEJA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA CON EL FIN DE MEJORAR Y FORTALECER LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	COLORFULL AGENCIA CREATIVA	120.671.673,92	6 DIAS	1 PAGO
GCSJ-MC-0192-2025	DEPARTAMENTO DEL META	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ERGONOMICO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL META	JAIRO ARTURO YEPES MORENO	120.773.100	5 DIAS	1 PAGO
SASI 006-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION	SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIX MARÍA RESTREPO	SSS GLOBAL S.A.S	299.797.895	1 DIA	1 PAGO

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7

Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

@alcaldia guarne   

		LONDOÑO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA				
--	--	---	--	--	--	--

ANÁLISIS TÉCNICO

Para el desarrollo del presente proceso de contratación, se solicitó por parte de la Secretaría de Gestión Humana y Servicios Administrativos, cotizaciones a empresas para determinar el valor por artículo. Arrojando el siguiente resultado:

Cotización 1: CAOBA DISEÑO Y CONSTRUCCION

Cotización 2: ARTE Y DISEÑO

Cotización 2: LOGISTICA INTERNACIONAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
1	Suministro, transporte e instalacion de ESCRITORIO DE 70X120X60 CON ARCHIVADOR - escritorio ejecutivo de 120x60 elaborada en madecor o similar, tres cajones tipo 2x1 de 30 cm de ancho y pantalla separadora, altura 70, frente 120, fondo 60 cm, canto rígido, estructura elaborada en lámina cold rolled, cajonera 2x1 corredera full extensión manija embebida, costado en tubo rectangular soportes que permite una dilatación de 1,5cm entre el costado y la superficie de trabajo, nivelador antideslizante, escualizable con espigo, acabado pintura electrostático, pantalla en vidrio laminado 3+3 unidos con capas de polivinilo butiral pvb, dilatador cúspide.	UN	20	\$64,022,000	\$ 62,367,900	\$ 57,256,255	\$ 61,215,385
2	Suministro, transporte e instalacion SILLA DE ESCRITORIO ergonómica con sistema de balanceo, Apoyo lumbar, Cabecero ajustable en altura, Brazos abatibles, Asiento en tela, espaldar en malla, base en polipropileno Medidas: Altura del piso al asiento 44 cm a 54 cm, Profundidad del asiento 49 cm, Ancho del asiento 59 cm, Ancho del Cabecero 44 cm, Alto del piso al espaldar sin el cabecero 65 cm a 73 cm, Altura de la silla total 107 cm a 125,5 cms. Base de silla en pasta negra con rodachinas.	UN	60	\$72,828,000	\$ 71,757,000	\$ 73,666,950	\$ 72,750,650
3	Suministro, transporte e instalacion FOLDERAMA. con (5) entrepaños graduables en altura formando (6) servicios y (18)	UN	5	\$26,180,000	\$ 26,299,000	\$ 27,135,273	\$ 26,538,091

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7

Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co



	divisiones graduables horizontalmente estructura fabricada en lámina cold rolled. acabados en pintura horneable de alta resistencia. cuenta con 2 puertas con sistema plegable o cortina. entrepaños graduables y divisiones verticales por cada uno						
4	Suministro, transporte e instalación de dispensador de agua de piso con nevera - ancho 31,8 cm x 100,5 cm de alto y profundidad de 37.2cm, tipo alimentacion botellon de agua - material polipropileno. Potencia 510 wats	UN	1	\$1,904,000	\$ 1,999,200	\$ 2,099,160	\$ 2,000,787
5	Suministro, transporte e instalacion PERSIANAS cortina enrollable compuesta por franjas sólidas y traslúcidas, las cuales van de forma intercalada a lo largo de la cortina. la sobreposición de las líneas sólidas sobre las traslúcidas bloquean el registro hacia el exterior y las sólidas sobre las sólidas dejan libres las traslúcidas permitiendo el paso de la luz al interior de los espacios. su mecanismo a cadena la hace mucho más práctica y fácil de manipular. sistema de fácil instalación y desinstalación ideal para: dormitorios, sala comedor, biblioteca y áreas comunes, (área de ventana 250x130 cms, para usar dos cortinas de 130x170 cms por ventana).	UN	5	\$7,735,000	\$ 8,121,750	\$ 8,527,838	\$ 8,128,196
6	Suministro, transporte e instalacion PERSIANAS Cortina Panel Japones Screen, se compone por paneles de tela screen que se deslizan horizontalmente a lo largo de su riel, sobreponiéndose entre si, abriendo y cerrando en cualquier dirección que desees. Adreduce los nocivos rayos UV, Se acciona por medio de dos bastones que facilitan la apertura de la cortina tanto a la derecha como a la izquierda; sistema de fijación de los paneles de tela por medio de velcro de alta resistencia. - 23,8% Poliéster, 76,2% PVC, Riel aluminio, (medidas de ventana para las cortinas 315x150 cms, 247x150 cms y 330x150 cms).	UN	3	\$9,746,100	\$ 9,876,405	\$ 10,745,075	\$ 10,122,527
7	Soporte en madera para monitor, madecor 15mm, con medidas de 50x10x25 cms	UN	20	\$9,282,000	\$ 9,746,100	\$ 10,233,405	\$ 9,753,835
8	Suministro, transporte e instalacion VENTILADOR DE TORRE con medidas de 114x19,9x19,9 cms - Apagadop automático después de 12 horas, temporizador eléctrico, bajo nivel de sonido, dos modos de funcionamiento, 3 velocidades, automático y modo nocturno, color negro, control remoto, material plástico, nivel de ruido 55dBA, 40 watts	UN	5	\$5,349,050	\$ 5,616,503	\$ 5,897,325	\$ 5,620,959



Alcaldía de
Guarne

9	Mueble tipo estantería, tubería 1 1/2", pintura electrostática blanca, pintura en polvo, madera laminada, medias de 200x250 cms, dividido en dos con alma interna oculta para unión.	UN	2	\$12,771,080	\$ 12,933,634	\$ 13,128,116	\$ 12,944,277
10	Detector de Monoxido de Carbono Enchufable Sin Cc Blanco	UN	6	\$2,142,000	\$ 2,249,100	\$ 2,361,555	\$ 2,250,885
11	Mueble De Baño Lavamanos Piso 61x46.5x85cm Amare.	UN	1	\$1,606,500	\$ 1,686,825	\$ 1,771,166	\$ 1,688,164
12	Punto Ecológico 3 Puestos 50L Blanco/Verde/Negro con soporte	UN	2	\$3,665,200	\$ 3,848,460	\$ 4,040,883	\$ 3,851,514
13	Pantalla interactiva 65" con camara de 48 mega pixeles, seguimiento automatico con inteligencia artificial, resolucion 4k, sistema opeartivo android, con soporte multi tarea, 9 aplicaciones abierta al mismo tiento, conectividad wifi y bluooth, pantalla tactil de 40 puntos, 8 microfonos integrados, interfacez nfc, multiples puertos, hdmi, usb, vga, lan, audio.	UN	1	\$19,873,000	\$ 20,230,000	\$ 19,529,983	\$ 19,877,661
14	Silla presidencial de alta gama, cabecero regulable de altura y angulo, brazos 3d-pu, asensorio abrigo, espaldar y asiento en malla, sistema antiretorno-slider, base en aluminio y y ruedas en nylon, aployo lumbar regulable en altura y profundidad.	UN	1	\$5,533,500	\$ 5,810,175	\$ 5,773,880	\$ 5,705,852
15	Black out exterior, medidas de ancho 120 y alto 250, material plastico, mecanismo de cadena, sistema de anclaje a pared, color gris	UN	2	\$1,428,000	\$ 1,475,600	\$ 1,550,570	\$ 1,484,723
16	Aviso en bronce con espesor aprox 3mm, área aproximada de letras 5.50 x 0.25 mts, para fijación sobre fachada Alcaldía, texto ALCALDÍA DE GUARNE, incluye instalación en sitio.	UN	1	\$5,712,000	\$ 5,997,600	\$ 6,297,480	\$ 6,002,360
				\$ 249,777,430	\$ 250,015,252	\$250,014,912	\$249,935,865

VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Una vez estudiada la necesidad, se realizó un estudio de los precios en el mercado, a partir del cual se fijó el valor unitario de los servicios requeridos por la entidad.

Para efectos de la evaluación del precio, los oferentes deben cotizar cada uno de los ítems y el valor de cada oferta será determinado por la sumatoria de dichos valores.

Por lo tanto, una vez establecido este valor y los servicios requeridos, la entidad destinó como presupuesto oficial la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) IVA incluido.

Se cuenta con el certificado de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 799 del 10 de marzo de 2026, expedida por la Oficina de Presupuesto de la Entidad, Rubros Presupuestales Número **2.1.2.01.01.004.01.01.02 MUEBLES DE OFICINA**

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7

Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co



Alcaldía de
Guarne

ANALISIS DEL RIESGO

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones el servicio u obra, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. A continuación, se realiza la matriz de riesgos y la forma de mitigarlos:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta equilibrio eco. contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	CONTEJEC	FINAN	Variación de precios	Desequilibrio económico/aumento de precios de los bienes y servicios	Improbable / Valor 2	Menor / Valor: 2	4	Bajo	Contratista/Mpio	Asegurar recursos y cumplimiento oportuno de tareas	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Funcionario delegado.	Desde la firma del acta de inicio	Duración contrato 4 meses	Prestar atención a precios del mercado	Mensual / Cuando sea necesario
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	CONTEJEC	SOCIOECONOMICA	Incumplimiento obligaciones es laborales	Incumplimiento oportuno de disposiciones laborales vigentes, relacionadas personal vinculado	Improbable / Valor 2	Menor / Valor 2	4	Bajo	Contratista	Verificar cumplimiento del pago de salarios y prestaciones sociales	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No.	Funcionario delegado. / supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Duración contrato 4 meses	Revisión oportuna de documentos relacionados Planillas	Mensual / cuando sea necesario
3	GENERAL	EXTERNO	CONTEJEC	FINANCIERO	Financiero	Variación tasas de interés, de cambio, devaluación y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista.	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	Contratista / Municipio	Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del mercado	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Funcionario delegado / contratista.	Desde la firma del acta de inicio	Duración contrato meses	Prestar atención a cambios financieros y precios del mercado.	Mensual / cuando sea necesario

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7

Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25

gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co





Alcaldía de
Guarne

4	GENERAL	INTERSECTOR	CONTEJEC	SOCIOPEINATTEC	Cambios normativos o de legislación tributaria	Variación de las condiciones económicas inicialmente pactadas de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios.	Improbable / Valor 2	Menor/Valor 2	4	Bajo	Contratista / Municipio	Actualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia.	Rato / 1	Insuficiente / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No.	Funcionario delegado	Desde la firma del acta de inicio	Duración contrato 4 meses	Revisión oportuna de leyes, decretos y normas expedidos por el legislativo, ejecutivo y órganos competentes. Informes	Mensual / cuando sea necesario
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIOPEINATTEC	Hurto y vandalismo	Daños a terceros que causan efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista.	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	Contratista	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.	Rato / 1	Insuficiente / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Duración contrato 4 meses	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato. Informes	Constantemente durante la ejecución del contrato.
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	O	Accidentes de trabajo	Lesiones de un trabajador o cualquier persona ajena al servicio, que sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	Improbable / Valor 2	Menor/Valor 2	4	Bajo	Contratista	Verificación de los pagos de seguridad integral y elementos de protección para ejecutar las actividades del contrato	Rato / 1	Insuficiente / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No.	Funcionario delegado / Supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Duración contrato 4 meses	Revisión oportuna de documentos relacionados. Planillas	Mensual / cuando sea necesario

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

@alcaldiaGuarne



7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	S/O	Daños a bienes ajenos y a terceros	Daños a los bienes de terceros relacionados al Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	Contratista o	Atención en la operación del contrato evitando daños a terceros.	Raro / 1	Insuficiente / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Duración contrato 4 meses	Vigilancia constante en la ejecución del contrato de los bienes muebles e inmuebles de terceros.	Durante la ejecución del contrato.
8	ESPECIAL	INTERNO	PLAN / CONT / EJEC	O / P / T	Falta de coordinación interinstitucional.	Irregularidades en el proceso contractual por falta de coordinación al interior de la entidad de gestiones ante diferentes entidades oficiales.	Improbable / Valor 2	Menor / Valor 2	4	Bajo	Municipio	Comunicación constante durante las diferentes etapas del proceso contractual.	Raro / 1	Insuficiente / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No.	Funcionario delegado / Supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Fecha de los estudios previos; julio 2026	Comunicación interinstitucional constante. Planillas de visita, informes.	Durante las diferentes etapas del contrato.
9	GENERAL	INTERNO / EXTERNO	EJECUCION	E / S / O / P / F / R / N / T	Casos fortuitos de fuerza Mayor	Afecta la normal ejecución del contrato.	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	Contratista / Municipio	Tener en cuenta cualquier imprevisto que afecte la ejecución del contrato.	Raro / 1	Insuficiente / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Contratista / Municipio	Desde la firma del acta de inicio	Duración contrato 4 meses	Vigilancia constante en de posibles irregularidades en la ejecución del contrato. Informes	Durante la ejecución del contrato.

FUENTES

- SIREM
- DANE
- DNP
- Documentos de análisis sectorial de la página www.aktiva.com, www.portafolio.com.

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co



Alcaldía de
Guarne

Guarne, julio de 2026

Proyectó: Alejandro Gallego Zapata, Almacenista General, SGHSA.

Revisó: Julio Cesar Ossa, Abogado de apoyo, SGHSA

Aprobó: Carlos Mauricio Baena Cadavid, secretario de despacho, SGHSA.

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

@alcaldiaGuarne

